



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 SEP 2022

Expte. N° 525/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° SO-378-2022 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia presentada por el Prof. Eusebio MÉNDEZ, como miembro TITULAR del Estamento de PROFESORES del CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL ORÁN, en virtud de haber sido electo como representante titular por el estamento de Profesores de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS ante el CONSEJO SUPERIOR.

Por ello, atendo a lo indicado por SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° SO-378-2022 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia del Prof. Eusebio MÉNDEZ, como miembro TITULAR del Estamento de PROFESORES del CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL ORÁN, en virtud de haber sido electo como representante titular por el estamento de Profesores de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS ante el CONSEJO SUPERIOR, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



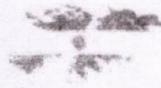
DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1284-2022


Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388


"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 29 JUN 2022

Expediente Nº 525/2021.-
Resolución Nº SO-378/2022.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-231/2022, donde se establecen los Representantes del Consejo Asesor de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez presentó nota de Renuncia como miembro Titular del Estamento de Profesores del Consejo Asesor de Sede Orán, en virtud de haber sido electo como representante titular por el estamento de profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo al Artículo 22º del Reglamento General Electoral de la Universidad Nacional de Salta, no puede ejercer dos funciones simultáneamente, por lo que optó por el cargo de representante titular por el estamento de profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Asesor en Reunión Extraordinaria Nº 003/2022 toma conocimiento de la presentación realizada por el Prof. Eusebio Méndez; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo; y

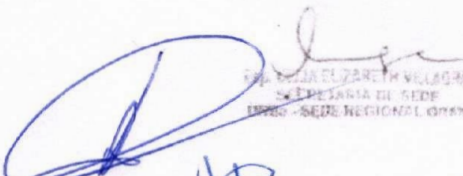
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Eusebio Méndez como miembro Titular del Estamento de Profesores del Consejo Asesor de Sede Orán, en virtud de haber sido electo como representante titular por el estamento de profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su homologación y cursar copia al interesado, Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor, Vicedirección y a Secretarías de Sede.-

hc


MARÍA ELIZABETH VELAZCO
SECRETARÍA DE LA SEDE
ORÁN - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. CECILIA CHORDOQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA